



Formación Inicial 2024-1



Generalidades

Otorgar créditos educativos condonables para financiar los costos de matrícula de programas de licenciatura, de acuerdo con los términos establecidos en la presente convocatoria (Código contable 122081)



QUE BRINDA

Otorgar créditos educativos 100% condonables para financiar los costos de matrícula de programas de licenciatura, de acuerdo con los términos establecidos en la presente convocatoria



DIRIGIDO A:

Los destinatarios de los créditos condonables, que se otorgarán en el marco de este fondo son educadores en servicio del sector oficial (docentes y directivos docentes), que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales del país, cumplan con los requisitos mínimos y con los criterios de selección de esta convocatoria.



REQUISITOS CONVOCATORIA 2024-1



- Ser educador en servicio (Directivo docente o Docente), con nombramiento en propiedad y desempeñarse en un establecimiento educativo oficial
- Contar con último nivel educativo aprobado de Normalista Superior y NO tener título de pregrado o superior.
- Comprometerse con el desarrollo de una propuesta educativa de interés y aporte significativo para el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del establecimiento educativo en el cual se desempeña
- Contar con la aprobación del estudio crediticio (CIFIN).
- Para este Fondo el educador puede ser su propio deudor solidario
- Inscribirse a través de la página web del ICETEX dentro de los plazos, términos y condiciones señalados y diligenciar el formulario de solicitud crédito
- Contar con la admisión al programa de formación según los requisitos establecidos en la convocatoria
- Contar con la adjudicación del crédito educativo aprobado por la Junta Administradora del Fondo
- Obtener el concepto jurídico viable para el crédito educativo adjudicado, mediante el procedimiento y dentro del plazo del trámite de legalización que el ICETEX les indique a los aspirantes
- NO tener un crédito educativo condonable con el ICETEX para la financiación pregrado o posgrado
- NO encontrarse en comisión, excepto los tutores del "Programa Todos a Aprender"



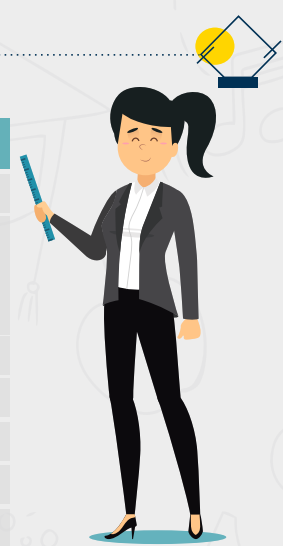
QUE FINANCIA



- Financia el 100% del valor total de la matrícula ordinaria del programa de licenciatura, de acuerdo con la información presentada por las instituciones de educación superior -IES- para la presente Convocatoria.
- El plazo equivalente a la duración del programa académico establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional.
- Aspirantes que se encuentren cursando uno de los programas ofertados en la presente convocatoria.

CALENDARIO 2024 -1

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	27 de Diciembre 2023
1.Inscripción: a. Diligenciamiento de formulario de deudor solidario y pago CIFIN* b. Registro en Formulario de solicitud de crédito ICETEX c. Cargue de documentos	27 de Diciembre de 2023 al 04 de Febrero de 2024
Verificación de Requisitos y Calificación	Del 05 al 09 de Febrero 2024
Comité Técnico MEN - ICETEX	12 de Febrero 2024
Junta Administradora MEN - ICETEX	13 de Febrero de 2024
Publicación de Resultados	15 de Febrero 2024
Legalización de crédito educativo - Verificación IES - ICETEX - Subsanación de documentos y firma de Garantías.	15 de febrero al 30 de abril de 2024
Inicios de Clase	A partir de Febrero 2024, según calendario de cada IES



Etapa de Inscripción

Estudio CIFIN

Revise cuidadosamente la información requerida sobre el deudor solidario. Recuerde que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo de este Fondo, el educador puede ser su propio deudor solidario. Luego de diligenciar el formulario de deudor solidario, solicite el estudio crediticio ante la central de riesgo, diligenciando el formulario de estudio CIFIN

Solicitud de Admisión ante la IES

Contar con la admisión al programa de formación de acuerdo con las condiciones y plazos que las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes en esta convocatoria dispongan para tal efecto.

Solicitud de crédito ante el ICETEX

Estimado docente, para facilitar la comprensión de las etapas y requisitos de esta convocatoria, además del presente documento, hemos preparado estas piezas informativas que le invitamos a revisar:

- Paso a paso del proceso de inscripción a la convocatoria
- Paso a paso solicitud del estudio crediticio – CIFIN
- Infografía convocatoria de Formación Inicial 2023-2

INFORMACIÓN

Correo electrónico: formacionavanzada@icetex.gov.co

Líneas de atención telefónica:

Bogotá: (57+1) 417-3535

Línea gratuita Nacional: (57+1) 018000-916821

(Quejas y Reclamos)

Horarios de atención al usuario

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

